Sesión 58.-

Día 7 de agosto de 1916.

Ausente con aviso, Drs Ferreira y Peña.-

En Buenos Aires a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Jacinto Cárdenas, ~~Manuel Peña~~ y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6055 16° Refundir en una sola las divisiones "A" y "B" de la segunda sección de la escuela nocturna A del Consejo Escolar 16°; porque según lo ha comprobado la Inspección Técnica, la asis-

tencia media no alcanza al minimum reglamentario para funcionar separadamente; no tomándose en consideración por tal circunstancia, la terna que propuso el citado Consejo.-

3472 y acumulados 7413-20º 9371-4º.- 4º: 1º.- Refundir en una sola sección las dos primeras que actualmente tiene la escuela nocturna 16 del Consejo Escolar 4º, debiendo ser atendida por el director señor Blas Escobar, en vista de que no tienen la asistencia media que exige el reglamento para funcionar separadamente.-

2º.- Refundir la segunda sección que dirije el subpreceptor señor Adolfo Alsina en la que tiene a su cargo el subpreceptor señor Gabriel Danga, de la citada escuela, por la misma razón.-

3º.- Trasladar al subpreceptor señor Adolfo Alsina a la escuela nocturna 16 del Consejo Escolar 20; no tomándose en consideración

ción la terna propuesta por expediente 7413-20°.-

4°.- Trasladar al subpreceptor señor Jerónimo Lanza a la escuela nocturna B del Consejo Escolar 4°, debiendo hacerse cargo del grado para el que solicita maestro, no tomándose en consideración la terna propuesta.-

3622 4°. Manifestar al Consejo Escolar 4°, que no es posible tomar en consideración la terna que propuso por nota n. 52 de 30 de marzo p. pdo. para el nombramiento de subpreceptor de la escuela nocturna A de su dependencia; porque la escasa asistencia media obliga a refundir las secciones, como se resuelve por expediente 3472-4°.-

7686 10/915. Refundir en una sola las divisiones A y B de la segunda sección de la escuela nocturna B del Consejo Escolar 10°, quedando a cargo del señor Horacio Sánchez Moreno, en vista de que la Inspección

Técnica ha comprobado que la asistencia media no alcanza al minimum que exije el reglamento para que funcione separadamente, por cuya circunstancia no se toma en consideración la terna que elevó el Consejo citado para llenar la vacante producida a raiz del fallecimiento del señor José Faglioli Rodriguez.—

9460 10°/915.— Manifestar al Consejo Escolar 10°, para que tome la intervención correspondiente, que en las planillas estadísticas del mes de mayo ppdo de la escuela nocturna 13 de su dependencia, se consigna una inscripción de 54 alumnos y 35 de asistencia media en la segunda sección B y según el promedio de las visitas de la Inspección solo tiene 50 inscriptos y 26 presentes, cantidades que disminuyeron en el mes de junio, y que la segunda sección "A" figura en planillas

de mayo con 43 inscriptos y 27 de asistencia media cuando la Inspección solo ha comprobado los siguientes datos:
El 13 de mayo, 38 inscriptos y 17 presentes.-
El 29 de mayo 38 inscriptos y 14 presentes.-
Al propio tiempo se le hará saber que con la refundición de divisiones que se ordena en el expediente 7686 - C. Escolar 10° año 1915, por falta de asistencia, desaparece la necesidad del nombramiento que solicita.-

Conceder licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al despachante de aduana de la Dirección Administrativa, señor Hugo Flores.-

10.602 6° Conceder licencia desde el 1° del actual hasta el 30 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela n° 11 del Distrito 6°, señor Carlos H. Luna.-

10.507 12° 1°.- Nombrar maestra de ter-

cera categoría para la escuela n° 10 del Consejo Escolar 12° y en reemplazo de la señorita Olivia Biardi que fué ascendida a la maestra normal señorita Ana Ramona Jannielli, quien deberá presentar en la oficina de Estadística los certificados de buena salud y vacuna reglamentarios.

2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 12°, señorita Itala Chitarroni.-

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 12 del C. Escolar 12° y en reemplazo de la señorita Chitarroni, a la maestra normal señorita Delia Evarista Ferro.-

4°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 14 del C. Escolar 12° y en reemplazo del señor Buenaventura Ponce que fué ascendido, a la maestra normal señorita Carlota Barros Contreras.-

1°.- Aceptar la renuncia presentada por el ayudante 1° de Suministros señor Adan Gurruchaga (Ley 4874).

2°.- Nombrar ayudante 1° de la oficina de Suministros en reemplazo del señor Gurruchaga y con la asignación mensual de ciento setenta y cinco pesos m/n, al actual escribiente don Rodolfo E. Maldonado.-

3°.- Nombrar escribiente en reemplazo del señor Maldonado y con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n, a la señorita Francisca Quijano.-

4°.- Nombrar copista en reemplazo de la señorita Quijano y con la asignación mensual de cien pesos m/n a la señorita Delia Gurruchaga.-

5°.- La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponde a dichos nombramientos.-

9963 19° En vista de las razones aducidas por el Consejo Escolar 19° y dada la urgencia del

caso,

1º.- Tomar en locación por el término que dure la construcción y habilitación del nuevo edificio escolar fiscal que se levantará en la calle Deán Fúnes nº 1821, por el alquiler mensual de doscientos treinta pesos m/n y en las condiciones estipuladas por el propietario en su nota 1 de fs 1 la casa sito en la calle Jarro nº 60, de propiedad de don Francisco Campolieto y con destino al funcionamiento de la nueva escuela que es necesario habilitar en ese barrio y cuyo inmediato funcionamiento queda autorizado por esta resolución.

2º.- La Dirección de Arquitectura, poniéndose de acuerdo con el Consejo Escolar 19º procederá a efectuar inmediatamente las obras de adaptación estrictamente indispensables que reclama el local tomado para el más pronto funcionamiento de la escuela prévia la autorización correspondiente.-

1º.- Ascender a escribiente

de la Inspección General de Provincias en reemplazo del señor Luis Erro y con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n (Ley 4874) a la actual copista señorita María C. Ordoñez.

2°.- El puesto vacante se proveerá oportunamente.-

3°.- La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponde a dicho nombramiento.-

Sección Territorios.

8898 C. 1°.- Aceptar la renuncia del profesor de música de las escuelas de Resistencia (Chaco) que presenta el señor Juan Soler Torras.-

2°.- Nombrar en reemplazo del dimitente al señor Jorge Kalderach.-

Sección Provincias.-

9050 S. Autorizar a la maestra normal señorita Rosa Elvira Zárate Moyano para practicar gratuitamente en la escuela n.°69 de Rinconada provincia de San Juan.-

6607 C. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudan-

te de la escuela nacional nº 17 Garruchos (Corrientes), otorgado a favor de doña Hortensia M. de Tapará, en vista de no haberse hecho cargo del puesto.

2º.- Nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de cien pesos m/n mensuales, imputados al Inciso 12 - Item 13 - Partida 6 del Presupuesto (hasta tanto el Presupuesto permita asignarle el sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales que le corresponde por su título) y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, señorita María Josefa Montaña.

Nombrar:

7718 J. - Maestra directora de la escuela nacional nº 41 Puesto (Jujuy) con el sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12 Item 13. Partida 3 del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la señora Sofía Maizares de Burgos, argentina, sin

título, y que actualmente
presta sus servicios en la mis_
ma escuela como directora
suplente, en reemplazo del
señor Zenón Murga, cuya re-
renuncia se acepta con anti_
guedad de la fecha en que
haya dejado de prestar
sus servicios.—

5826 J. —Maestra directora de la es_
cuela nacional nº 20 Puesto
del Marquez (Jujuy), con suel_
do de ciento ochenta pesos
m/n mensuales e imputación
al Inciso 12 - Item 13 - Partida
2 del Presupuesto a partir
de la fecha en que se le dé
posesión del puesto y con
cargo de registrar su título
en la oficina de Estadística,
a la maestra normal, señori_
ta Victorina Anzoleaga, en
reemplazo de la señora Car_
men Burgos de Burgos cuya
renuncia se acepta.—

5825 J —Maestra directora de la es_
cuela nº 37 El Remate (Jujuy),
con sueldo de ciento sesen_
ta pesos m/n mensuales im_
putados al Inciso 12 Item 13.
Partida 3 del Presupuesto
y a partir de la fecha en que

se le dé posesión del puesto, a la maestra normal señora Antonia Gabaldón de Arroyo, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística y en reemplazo de la señora Zoila Morales de Vargas, que falleció.-

7719 C. — Maestra directora con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales, imputados al Inciso 12 Item 13- Partida 2 del Presupuesto, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, de la escuela nacional n° 48- Montecristo (Córdoba), a la maestra normal señora Adela Ceballos Figueroa de Nogal, en reemplazo del señor Domingo Nogal, cuya renuncia se acepta, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

5608 E. — Maestra directora de la escuela n° 1 Hernandarias (Entre-Ríos), con sueldo de ciento sesenta pesos m/n mensuales, con imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 3 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé

posesión del puesto, a la maestra normal señora Juana M. de Maglione, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, en reemplazo del señor Felix Terzano que ha sido trasladado a otra escuela.-

8184 C. - Maestra auxiliar de la escuela nacional n. 10 Perugorria (Corrientes), con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 4 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la M. N. señorita Guillermina Carballo, en reemplazo de la señorita Ramona Aquino, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haber tomado posesión del cargo.-

6258 B. - Maestra auxiliar con sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, imputados al Inciso 12 - Item 13 - Partida 4 del Presupuesto General vigente, de la escuela nacional n. 17 General Conesa (Bs. As.) a partir de la fecha en que se le dé posesión del

puesto, a la maestra normal señorita María Salomé Basaldúa, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística y en reemplazo de la señorita Rita Carbajal Palacios que pasa a la escuela n: 56; y, dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución recaida en este expediente con fecha 4 del actual, por la que se designaba para dicho puesto a la maestra normal señorita Angela Zulema Piazza. –

6062 B – Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro ayudante de la escuela nacional n: 89 – Médanos (Bs As), señor Manuel Tabares, con antigüedad de la fecha en que ha dejado de prestar servicios y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de cien pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12 – Item 13 – Partida 6 del Presupuesto, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y a partir de la fe-

cha en que se le dé posesión del puesto, al señor Angel Sylvester, argentino, sin título normal, con estudios de bachiller.-

8127 C. Clausurar la escuela nacional n° 44 de Puesto Pucheta, provincia de Córdoba, por la reducida asistencia de alumnos; y declarar cesante a la directora del expresado establecimiento, señora Luisa C. de Palacios.-

8.900 C. 1°.- Clausurar la escuela nacional n° 78 La Toma, provincia de Córdoba, por la reducida asistencia de alumnos; y encargar a la Inspección Seccional proponga en oportunidad ubicación para la misma.-

2°.- Disponer que la directora del citado establecimiento señorita Concepción Avila, pase a prestar servicios, hasta tanto se le pueda dar nueva ubicación, conservando su actual sueldo y como maestra de grado a la escuela n° 27 Estación Las Varas donde la inscripción de alumnos exige aumento de

Buenos Aires, agosto 7 de 1916 _

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión Nº 58 celebrada en la fecha, en el libro de Actas Nº 6. _

[signature]

y personal.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta y cinco p. m.—

Lo testado a folio ciento ochenta y seis renglón once del libro de Actas número cinco.— No vale.—

P. N. Arata

[signature]

Sesión 59.—

Día 11 de agosto de 1916.

Ausente con aviso. Dr. Peña.

En Buenos Aires a los once días del mes de agosto del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores